



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA,

24 SEP 2020

VISTO:-----

La Nota N° 102-102-000092/2020 mediante la cual informan la realización del **“Congreso de Innovación en Educación: III Edición de INNOVA EDUCA 21”**, que desarrollará el día 25 y 26 de septiembre de 2020 la Universidad Siglo 21; -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE la Universidad Siglo 21, llevará a cabo el **“Congreso de Innovación en Educación: III Edición de INNOVA EDUCA 21”**, el día 25 y 26 de septiembre de 2020, en ésta oportunidad en formato 100% virtual y gratuita para la comunidad educativa de la Argentina y la región, involucrando a la comunidad educativa cordobesa de manera protagónica; -----

QUE tras dos exitosas ediciones (2017 y 2019), el Congreso organizado por la Universidad Siglo 21, se posicionó en Argentina como un importante foro de intercambio sobre prácticas educativas innovadoras; -----

QUE en ésta oportunidad se abre el debate en torno al eje global **“Innovación humana en educación”**, con la intención y la propuesta de centrar el pensamiento educativo en el potencial y el propósito de la persona humana, para enfrentar retos y complejidades de nuestro siglo; -----

QUE conforme a lo expresado precedentemente es el criterio de la Secretaría de Educación, declarar de Interés Educativo al **“Congreso de Innovación en Educación: III Edición de INNOVA EDUCA 21”**;-----

ATENTO A ELLO, y en uso de sus atribuciones;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

124



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO la realización II Congreso Municipal de Educación, “**Congreso de Innovación en Educación: III Edición de INNOVA EDUCA 21**”, organizado por la Universidad Siglo 21, que se desarrollará el día 25 y 26 de septiembre de 2020, en formato 100% virtual y gratuita.---

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR por la Secretaría de Educación, a la Universidad Siglo 21. -----

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése copia al interesado, Dirección General de Educación, Dirección de Aprendizaje y Desarrollo Profesional, Subdirección de Innovación Educativa, Comisión Examinadora y O.V.A. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN S.E.

Nº 124

Serie “G”

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

mpc

CARLOS NORIEGA
A/C Despacho de la Secretaría de
Educación, Cultura e Innovación
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dr. Horacio Ademar Ferreyra
Secretario de Educación,
Cultura e Innovación
Municipalidad de Córdoba